Firmado digitalmente por MONTANO CHUQUI Leoncio Alberto FAU 20131371293 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.07.2022 10:09:07 -05:00

Firmado digitalmente por RAMIREZ QUIJADA Renan FAU 20131371293 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.07.2022 13:02:54 -05:00

INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución Directoral

Oficina Técnica de la Autoridad Nacional

No. 1974-22-IPEN/OTAN *Lima, 26 de Julio de 2022*

VISTO: El Expediente digitalizado con registro Nº 3619-22-OTAN, presentado por SEGURATOM INC S.R.L., sobre cambio de dirección legal de su Autorización de Servicios N° S0034.E3.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0711-19-IPEN/OTAN, de fecha 15 de marzo de 2019, se revalidó la Autorización de Servicios N° S0034.E3, a favor de SEGURATOM INC S.R.L., con dirección legal en CALLE EL SOLITARIO DE SAYAN N° 495, URB. MARANGA 3°ETAPA, SAN MIGUEL, LIMA, LIMA.

Que, con el registro del visto, SEGURATOM INC S.R.L., solicita cambio de dirección legal a PASAJE SACO OLIVEROS N° 292, URB. EL RETABLO, 4TA ETAPA, COMAS, LIMA, LIMA., cumpliendo con el pago de derecho establecido en el TUPA, modificación que se encuentra prevista en el literal d) del Artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-EM;

Que, conforme lo dispuesto en el TUPA vigente el procedimiento de cambio de dirección legal es de aprobación automática por lo que es de aplicación lo dispuesto en el Articulo Nº 33 del TUO de la Ley Nº 27444 aprobado por Decreto Supremo Nº 04-2019-JUS;

De conformidad con el Artículo 3° de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de Fuentes de radiación Ionizante; con el Artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 28028 y con el Artículo 33 del TUO de la Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General;

Con los vistos del Jefe del Departamento de Autorizaciones y del Asesor Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el cambio de dirección legal de la Autorización de Servicios N° S0034.E3, otorgada a SEGURATOM INC S.R.L., con la siguiente: PASAJE SACO OLIVEROS N° 292, URB. EL RETABLO, 4TA ETAPA, COMAS, LIMA, LIMA, debiendo expedirse la nueva Autorización y los Límites y Condiciones que debidamente rubricados integran la presente Resolución así como la constancia correspondiente

Artículo Segundo.- Queda entendido que la vigencia de la Autorización de Servicios N° S0034.E3, se mantiene.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaria General que disponga la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional (www.ipen.gob.pe), dentro de los cinco (05) días hábiles de la fecha de emisión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Firmado digitalmente por CONDORI CCARI Jorge Leonidas FAU 20131371293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.07.2022 16:33:47 -05:00

JORGE LEONIDAS CONDORI CCARI
Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional
Instituto Peruano de Energía Nuclear